



DECRETO N° 636

LAJA, marzo 01 del 2012.-

VISTOS :

- 1) Memo N° 22 de fecha 19.03.12, del Sr. Alcalde, en que instruye nombramiento como Funcionaria Municipal a Contrata, hasta el 31 de diciembre del 2012 a la Srta. Yohanna Valdebenito Inostroza;
- 2) Ordinario N° 251 de fecha 29.03.12, del Sr. Alcalde a la Contraloría Regional del Bío Bío
- 2) La Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012; y
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- NOMBRASE como Funcionario Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11° E.M., Escalafón Profesional a la Srta. YOHANNA VALDEBENITO INOSTROZA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Asistente Social, para cumplir funciones como Encargada Comunal del Programa de Discapacidad, a contar del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2012.-

2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente Decreto, al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2012.

3.- REMÍTASE el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mes
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Contraloría Regional (3)
- Control y SS. MM-Dideco
- La indicada (1)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233